



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, DE
FECHA 30 DE ENERO DE 2.016.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES/AS ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

1.- D^a Rosa M^a Arrabal Téllez

CONCEJALES:

**A) Grupo Municipal del Partido Socialista
Obrero Español:**

- 2.- D^a Patricia Gutiérrez Román
- 3.- D. José María Rivas Gálvez
- 4.- D. Guillermo Landolfi
- 5.- D^a Sara Rivas Martínez

B) Grupo Municipal Izquierda Unida:

- 6.- D^a Ana Isabel Iranzo Platero
- 7.- D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo

C) Grupo Municipal del Partido Popular:

- 8.- D. José Alberto Armijo Navas
- 9.- D^a M^a Nieves Atencia Fernández
- 10.- D^a Gema María García Rojo
- 11.- D^a Melodi López López
- 12.- D^a M^a Ángeles Portillo García
- 13.- D. Francisco Parras González
- 14.- D^a Emma Louise Hall
- 15.- D. Raúl Ruiz López

D) Grupo Municipal Ciudadanos-Nerja:

- 16.- D^a M^a Dolores Sánchez Noguera
- 17.- D^a M^a Carmen López Fernández

**E) Grupo Municipal Espacio Verde (E.V.A.-
Podemos):**

- 18.- D^a Cristina Fernández Pinto

SECRETARIA GENERAL

D.^a María García Campos

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las doce horas y un minuto del día treinta de enero de dos mil dieciséis, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Rosa María Arrabal Téllez, los Concejales/as reseñados al margen, asistidos de la Secretaria General de la Corporación, D^a María García Campos, en sesión extraordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Declarada abierta la sesión, la Sra. Alcaldesa da la bienvenida a los Sres. Concejales presentes al pleno extraordinario convocado a solicitud del Grupo Municipal del Partido Popular, y antes de proceder a examinar los asuntos incluidos en el Orden



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

del Día de la convocatoria, excusa la asistencia de D^a María Carmen González Ortega, que por motivos laborales no puede asistir, no obstante intentará incorporarse a lo largo de la sesión. Así mismo, hace constar el escrito presentado por el Sr. Concejal D. José Miguel García Jimena en el que solicita lo siguiente:

“Se excuse mi asistencia a la sesión plenaria, que se desarrollará el sábado 30 de los corrientes, por encontrarse celebrando el matrimonio civil, por el que he sido delegado por la Alcaldesa, el cual tendrá lugar el mismo día y a la misma hora, solicitando que se dé lectura de esta justificación al principio de la sesión plenaria y que la misma conste en el acta de la sesión.”

Igualmente se excusa la asistencia del Sr. Concejal D. José Miguel García Jimena.

A continuación, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

1º.- PROPUESTA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL SIERRA TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para preguntar a los proponentes de la moción si se ratifican en la petición realizada en la Comisión Informativa en relación a la retirada del asunto del orden del día con motivo de la aprobación definitiva de dichos instrumentos de planificación.

Contesta la Sra. Concejala D^a M^a Nieves Atencia Fernández, Portavoz del Grupo Municipal del PP, que se ratifica en su petición de retirar el asunto debido que la petición de pleno extraordinario se produjo el 30 de diciembre y posteriormente el día 25 de enero de 2016 ha sido publicado en el BOJA la aprobación de los instrumentos de planificación del Parque Natural Sierra Tejeda, Almirajara y Alhama, por tanto no tiene sentido continuar con la moción.

2º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL PUERTO DEPORTIVO EN LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUÍA.-

A continuación, por D. ^a M^a Nieves Atencia Fernández se da cuenta de la siguiente propuesta, donde consta:

“El ayuntamiento de Nerja viene demandando desde hace décadas la construcción de un puerto deportivo en el límite entre los municipios de Nerja y Torrox, localidad esta última que se ha unido hace algunos años a esta reivindicación.

El informe favorable emitido en su día por la Comisión de Redacción, desbloquea la posibilidad de implantar un puerto deportivo en nuestro litoral, adjudicando, la entonces Empresa Pública de Puertos de Andalucía, la redacción de proyecto básico de un nuevo puerto deportivo en el litoral oriental de la provincia de Málaga, en tramo comprendido entre los términos municipales de Nerja y Torrox.



Redactado dicho proyecto básico, que contempla la construcción en la zona de Calaceite, de un puerto con más de 600 atraques, según la previsiones de la EPPA, es remitido a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, dependiente del Ministerio de Medioambiente, Rural y Marino, quién informa desfavorablemente este emplazamiento.

Esta decisión ministerial provoca que, la Junta de Andalucía, se vea obligada a plantear un nuevo emplazamiento, y cuando éste último es finalmente aceptado por el Ministerio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba la formulación del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020, condicionando el desarrollo y avance de los trámites necesarios para la ejecución del nuevo Puerto Deportivo en la Costa del Sol-Axarquía a la redacción y aprobación del mencionado plan. Esto supone un importante freno y bloqueo a todo lo que se ha materializado hasta el momento.

El Ayuntamiento de Nerja ha venido, desde entonces, requiriendo avance en los trámites, además de solicitar a la Junta de Andalucía el estudio de otras alternativas a la ubicación, como la zona occidental de nuestro término municipal, tal y como se prevé en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, instando al ejecutivo andaluz a continuar con la tramitación correspondiente para el inicio del procedimiento de concesión administrativa, a los efectos de que, por las empresas interesadas, puedan participar y ejecutar la construcción del puerto.

Con la publicación del Plan Director de Puertos de Andalucía queda constatada las sospechas que desde el grupo municipal popular adelantábamos, y es que el documento no presentaba ninguna novedad en lo referente al Nuevo Puerto Deportivo de la Costa del Sol-Axarquía, no ofreciendo, por tanto, un escenario distinto del que nos encontrábamos antes de que en 2012 se hiciera el primer anuncio de su redacción, confirmando así, que este Plan Director solo ha supuesto una demora más en la lista de retrasos que este expediente lleva a sus espaldas.

Tras el cambio de titular en la Consejería de Fomento, tras la conformación del nuevo Gobierno del Ejecutivo Andaluz, así como en la gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, es por lo que volvemos a plantear una vez más al Pleno, para su estudio, debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO:

Solicitar a la APPA, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, que desvincule el Anteproyecto de Puerto Deportivo en la Costa del Sol Oriental-Axarquía del Plan Director de Puertos de Andalucía, viabilizando la aprobación de dicho Anteproyecto y posibilitando así el interés de la iniciativa privada para su desarrollo.

En el expediente consta dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 26 de enero de 2016, así como informe



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

de la Secretaría General, de fecha 19 de enero de 2016.

En el transcurso del debate y tras el primer turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala D^a Nieves Atencia para presentar una enmienda al objeto de modificar la parte dispositiva de la propuesta debido a la confusión generada, de manera que quede redactada como sigue:

“Solicitar a la APPA, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, que tramite el Anteproyecto de Puerto Deportivo en la Costa del Sol Oriental-Axarquía del Plan Director de Puertos de Andalucía, viabilizando la aprobación de dicho Anteproyecto y posibilitando así el interés de la iniciativa privada para su desarrollo.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar que la presentación de enmiendas debe realizarse por escrito y debatirse con anterioridad a la deliberación del asunto, por lo que no procede la modificación de la propuesta, debiendo procederse a su votación en los mismos términos en la que fue presentada. A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PP si quiere solicitar la retirada del asunto.

Contesta la Sra. Atencia Fernández que no quieren solicitar la retirada del asunto y que sino puede ser modificada la propuesta se vote como fue presentada.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número “B5EB83CD8DD66A17DD9C7C0EA32F2B4E812C48BA”, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **POR OCHO (8) VOTOS A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, UN (1) VOTO EN CONTRA DEL GRUPO MUNICIPAL EVA-PODEMOS Y NUEVE (9) ABSTENCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, IZQUIERDA UNIDA Y CIUDADANOS**, acuerda:

Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA.-

A continuación, por D. ^a Gema María García Rojo se da cuenta de la siguiente moción, donde consta:

“Los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción tienen por objeto la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento



intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de Itinerarios personalizados de inserción. Estos Itinerarios exigen una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódico con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo. Andalucía Orienta ha venido prestando el servicio de orientación laboral, asesoramiento y apoyo a los desempleados andaluces desde 2003, como servicio externo del Servicio Andaluz de Empleo, a través de entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, en nuestro caso, estos servicios llevan funcionando en el Ayuntamiento de Nerja desde 2006.

Las subvenciones otorgadas en la convocatoria 2014 de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, finalizaron su periodo de ejecución hace unos meses, desde ese momento todos los usuarios se han quedado sin ese servicio, que desde el Partido Popular consideramos fundamentales en la lucha contra el desempleo.

Según tenemos conocimiento, el número de beneficiarios a atender en el Programa Andalucía Orienta de Nerja, según resolución de 2013 y hasta el 15 de septiembre de 2014, era de 3.000 horas y 600 personas beneficiarias a atender para llegar al 100% de objetivos. Las estadísticas enviadas desde el Servicio Telemático de Orientación (STO), sistema donde se encuentran registradas todas las acciones realizadas por el Servicio, durante el período mencionado se atendieron en nuestra Unidad a 660 beneficiarios/as, es decir el 128,91% de los objetivos de la población a atender. En lo que respecta a los objetivos en horas, se realizaron 3.464 horas y 51 minutos, correspondiendo al 115,47% de los objetivos conseguidos. Todos estos datos nos demuestran la desidia de la Consejería de Empleo que, un año más, abandona a casi 1.3 millones de parados andaluces y manda al paro a un millar de profesionales que llevan años trabajando en el apoyo, asesoramiento y la formación de los desempleados, instándola a iniciar un proces que en nuestra localidad se superan los objetivos fijados, por lo tanto estamos hablando de un Programa básico, fundamental e imprescindible.

Andalucía es la Comunidad Autónoma con la tasa más alta de paro, 34,2% y el 59% del paro juvenil, duplicando y en algunos casos, triplicando, la media de España y otras Comunidades Autónomas. Sin embargo la respuesta que el Gobierno Andaluz da a este problema, es escasa, en septiembre de 2014, la Junta de Andalucía paralizó el Programa de Andalucía Orienta, medida totalmente descabellada con las altísimas tasas de paro, en la actualidad y como ya hemos-mencionado, este año vuelve a ocurrir y llevamos meses sin dicho servicio.

No debemos olvidar que las políticas activas para el fomento de empleo, son competencia de la Junta de Andalucía. En lo que respecta al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento de la Inserción, cabe destacar que, desde la convocatoria 2013 que es cuando cambia la normativa del Programa de Orientación Profesional y pasa a establecerse en régimen de concurrencia competitiva, la reducción de la inversión en el mismo ha sido demoledora, pasando de 40 millones en 2013 a 30 en 2014 y estando dotada de 13 millones para este ejercicio 2015, es decir el presupuesto se ha rebajado en 2 años en un 67,34%, por lo que no es de extrañar que sigamos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

encabezando la tasa de paro y desempleo juvenil, con la falta de interés que la Junta de Andalucía muestra a este importante problema.

En cuanto a la distribución de Recursos Humanos del Programa, el recorte ha sido terrible ya que en 2013 contábamos con 4 técnicos y 1 apoyo, en 2014 2 técnicos general, 1 técnico de Emple@ Joven y 1 apoyo, y para 2015 nos asignan 2 técnicos. El recorte ha sido más de la mitad, de 5 totales en 2013 a 2 totales en 2015 para Nerja.

Todo esto demuestra que trabajadores/as y usuarios/as son víctimas, año tras año, de la política "caótica" de la Junta de Andalucía, basada en recortes presupuestarios, continuas interrupciones, cierres, inestabilidad, improvisaciones e intrusismo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone a este Pleno para su aprobación los siguientes Acuerdos: -

1.- El Ayuntamiento muestra su más enérgico rechazo a la eliminación de un Técnico/a y un apoyo del Programa de Andalucía Orienta en la convocatoria 2015 para Nerja.

2.- El Ayuntamiento, insta a la consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a que dote al menos con el mismo personal técnico y de apoyo, con que contamos en la convocatoria 2014, para el desarrollo del Programa de Andalucía Orienta para el año 2015/2016, en Nerja.

3- Dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y a los Representantes de los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía."

En el expediente consta dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales de fecha 26 de enero de 2016, así como informe de la Secretaría General, de fecha 19 de enero de 2016.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número "B5EB83CD8DD66A17DD9C7C0EA32F2B4E812C48BA", en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la moción transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD**, acuerda:

Aprobar la moción anteriormente transcrita.

NOTA: Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasionen una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión de la presente, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

personal como concejal, ciudadano, vecino, nerjeño, etc. debe entenderse en el sentido comprensivo de ambos sexos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el Orden del día de la **sesión plenaria extraordinaria de fecha 30 de enero de 2016**, fue tratado en los tramos temporales del fichero de audio registrado en la Secretaría General de este Ayuntamiento* y que a continuación se indica:

*(Archivo de audio debidamente firmado mediante firma digital con un número de hash B5EB83CD8DD66A17DD9C7C0EA32F2B4E812C48BA)

ORDEN DEL DÍA

Inicio de sesión	Tiempo de inicio: 00' 00'' Tiempo final: 01' 11''
------------------	--

ASUNTOS

1º.- Moción Grupo Municipal del Partido Popular: Aprobación Definitiva de los Instrumentos de Planificación del Parque Natural Sierra Tejeda, Almijara y Alhama.	Tiempo de inicio: 01' 12'' Tiempo final: 02' 32''
2º.- Propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular relativa al Puerto Deportivo en la Costa del Sol Oriental-Axarquía.	Tiempo de inicio: 02' 33'' Tiempo final: 39' 01''
3º.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular: Programa Andalucía Orienta.	Tiempo de inicio: 39' 02'' Tiempo final: 01h 11' 02''